

Finca nº	Titular y Domicilio	Afección		Catastro		Naturaleza	OBSERVACIONES
		L.M.	O.T. m2	Polig.	Parcela		
MU-LO-29	Domingo Vivancos Oliva. Piza. Circular, 16 - 1º A y B. 30008, Murcia	209	2.090	68	9	olivar secoano,	
MU-LO-30	Confederación Hidrográfica del Segura. Piza. Fontes, 1. 30001, Murcia	14	140			rambla	RAMBLA EL CAMPICO
MU-LO-31	Sucesores de Luis Jiménez Martínez, S.L.Diputación de la Hoya. Ctra. Nueva, 22. 30816-Lorca.MU	68	680	68	20	labor regadio	
MU-LO-32	Sucesores de Luis Jiménez Martínez, S.L.Diputación de la Hoya. Ctra. Nueva, 22. 30816-Lorca.MU	4	80	68	20	labor regadio	
MU-LO-33	Energías Alternativas Murcianas, S.A. c/ Antonio Maura, 18, 28014, Madrid	169	1.690	68	21	labor regadio	
MU-LO-34	Sucesores de Luis Jiménez Martínez, S.L.Diputación de la Hoya. Ctra. Nueva, 22. 30816-Lorca.MU	123	1.230	68	20	labor regadio	
MU-LO-35	Ayuntamiento de Lorca. Piza. España, 1. 30800 - Lorca, Murcia	447	2.235			camino	CAMINO DE LOS CONVENTOS
MU-LO-36 y PO	Energías Alternativas Murcianas, S.A. c/ Antonio Maura, 18, 28014, Madrid	705	3.525	74	40	labor regadio	

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

Instituto de Vivienda y Suelo

**3650 Anuncio de licitación de enajenación de parcela.**

El Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia, convoca la siguiente contratación:

**1. Entidad adjudicadora.**

a) Organismo: Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Administración.

c) Número de expediente: IVSUA-0542/05.

**2. Objeto del contrato.**

a) Descripción del objeto: Enajenación de la parcela D3-B de 1.500 m2 del Plan Parcial correspondiente al A.U.R. N.º 8, de Torre Pacheco.

b) Destino de la parcela: Promoción de Viviendas de Protección Pública para jóvenes, en régimen de venta.

c) Lugar de ejecución: Torre Pacheco (Murcia).

**3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

**4. Presupuesto base de licitación.**

- Importe Total: 404.791,20 euros, más el IVA correspondiente, impuestos y gastos aplicables a la transmisión. No obstante, los licitadores ofertarán conforme a lo establecido en la cláusula 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**5. Garantía provisional.**

- Importe: 8.095,82 euros.

**6. Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Unidad Administrativa del I.V.S.

b) Domicilio: Plaza Santoña, 6, 5.ª planta, despacho 516.

c) Localidad y código postal: Murcia - 30071

d) Teléfono: 968 / 36 89 90

e) Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el mismo día que finaliza el plazo de presentación de ofertas.

**7. Requisitos específicos del contratista.**

- Solvencia económica, financiera y técnica: Se acreditará con la documentación que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que rige el concurso.

**8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: El plazo para presentar ofertas será de 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio

y hasta las 13 horas del último día, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida con sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

Entidad: Departamento de Administración, Unidad Administrativa.

Domicilio: Plaza Santoña, 6, 5.ª planta, (Despacho 516), 30071-Murcia.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

#### 9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

b) Domicilio: Plaza Santoña, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: Al décimo día a contar desde el último día de presentación de ofertas (en caso de que éste coincida en día inhábil o sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente).

e) Hora: 12 horas en la Sala de Juntas del Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia.

#### 10. Gastos de anuncios.

Serán a cuenta del adjudicatario.

**11. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos de cláusulas administrativas:**

<http://www.carm.es/chac/jrca>.

Murcia, 7 de marzo de 2006.—El Director Gerente,  
**Leopoldo Navarro Quílez.**

## Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

### 3515 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que se especifican en el ANEXO de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 párrafo 3.º de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres 16/1987, de 30 de julio, en su redacción

dada por la Ley 29/2003, de 8 de octubre, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de UN AÑO, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la CADUCIDAD del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de QUINCE DIAS para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1.211/90, de 28 de septiembre.

Murcia, 28 de febrero de 2006.—La Jefe de Servicio de Inspección y Sanciones, **Carmen Diges Mira.**

#### ANEXO

Nº Expediente: SAT2842/2005

Denunciado: COPESAN, S.A.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LOMA Nº 1 30140 SANTOMERA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR ARIDOS (GARBANCILLO), DESDE CR. ABANILLA HASTA SANTOMERA, REALIZANDO SERVICIO PUBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACION, SEGUN ALBARAN Nº 366817, NI EL DESTINATARIO (SEMOLILLA SA) NI EL EXPEDIDOR COINCIDEN CON EL TITULAR DEL VEHICULO. CONTINUA VIAJE AL DESCARGAR TODA LA MERCANCIA. CONDUCTOR: FRANCISCO COLL LLAMAS.

Norma Infringida: Art.140.1.6LOTT

Observaciones Art. Infringido:Art.102.3 LOTTArt.157 ROTT

Sanción Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 18/11/2005

Fecha Incoación: 17/01/2006

Matrícula: MU-1532-CJ

Nº Expediente: SAT2857/2005

Denunciado: EXPOSITO CONSUEGRA, PEDRO JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL MENENDEZ PELAYO Nº 19 30740 SAN PEDRO DEL PINATAR MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CRISTALES, ENTRE SAN PEDRO DEL PINATAR (MU) Y LOS MONTESINOS (A), CARECIENDO DE AUTORIZACION. PRESENTA TARJETA DE TRANSPORTE, CUYA VALIDEZ FINALIZO EL DIA 31/03/05, A NOMBRE DE - CRISTALERIA SAN PEDRO CB-(E73005282).

Norma Infringida: Art.141.31 enrelación con elArt.140.1.9LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90LOTTArts.41 y 109 ROTT

Sanción Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 30/11/2005

Fecha Incoación: 18/01/2006

Matrícula: 6065-BPS